# ICOD DE LOS VINOS

#### Edicto

Don Tomás Luis Martín Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, Cajacanarias, contra don Olegario Mendoza Socas y doña Carmen Consuelo Fuentes Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3747/0000/18/0139/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

# Bien que se saca a subasta

Urbana número 6. Apartamento número 5, en el cuerpo de edificación independiente, sito en la parte trasera o este del solar del edificio construido sobre la parcela D-4 del polígono 3-bis de la urbanización «Acantilados de Los Gigantes», en el barrio de Puerto Santiago, término municipal de Santiago del Teide. Tiene una superficie cubierta de 66 metros cuadrados (distribuidos en estar-comedor con cocina, dos dormitorios y un cuarto de baño) y le corresponde una terraza en ángulo que ocupa el frente y el lateral derecho de la zona cubierta. con una

superficie total de unos 36 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha terraza, que separa de pasillo común de acceso; derecha, la misma terraza que separa de la parcela E; izquierda, parcela D-3, y fondo, parcelas K y L, todas del polígono 3-bis.

Tipo de subasta: 9.803.813 pesetas.

Dado en Icod de los Vinos a 31 de julio de 1998.—El Juez, Tomás Luis Martín Rodríguez.—El Secretario.—46.385.

# ICOD DE LOS VINOS

### Edicto

Don Tomás Luis Martín Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Michel Donat Andre Doña y doña María Matthea Salcuni, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3747/0000/18/0119/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 6. Vivienda número 5, en la planta tercera o ático del edificio. Mide 106 metros 21 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 27 metros 28 decímetros cuadrados a una terraza descubierta al oeste y 14 metros 63 decímetros cuadrados a una terraza cubierta al norte.

Se compone de dos dormitorios, un cuarto de baño, cocina, estar-comedor y dos terrazas. Linda: Izquierda, entrando, en parte con vuelo de la calle de su situación y en parte con vuelo de patio de luz privativo de la finca número 2; derecha, don Agustín Villalba Flores; frente, en parte con la finca número 7, en parte con el hueco de escalera de acceso y en parte con vuelo de patio de luz privativo de la finca número 2, y fondo, paso de peatones de 1 metro 70 centímetros de ancho.

Inscripción: Tomo 631, libro 83 de Santiago del Teide, folio 44, finca número 8.322.

Tipo de subasta: 9.824.425 pesetas.

Dado en Icod de los Vinos a 31 de julio de 1998.—El Juez, Tomás Luis Martín Rodríguez.—El Secretario.—46.386.

## LA LAGUNA

#### Edicto

Doña Elisa Soto Arteaga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Melián González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 374900018014098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Rústica. Trozo de terreno en el Valle Jiménez, donde dicen Los Pedregales, del término municipal de La Laguna, con extensión superficial aproximada de 138 metros cuadrados, que linda: Norte, don Juan Melián Cabrera; sur, doña María de los Ángeles Morales Ruiz; este, con don Manuel Melián Cabrera, y oeste, con don Aquilino González Cabrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, al tomo 1.560, libro 160, folio 112, finca número 17.012, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.093.000 pesetas.

Dado en La Laguna a 28 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Elisa Soto Arteaga.—El Secreta-rio —46 541

## LA OROTAVA

#### Edicto

Doña Candelaria Ramos Ascanio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Cars Wagen, Sociedad Limitada», contra don José Antonio Lorenzo Espinosa y doña María Candelaria Estévez Melo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3770, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre

de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se saca a subasta

Urbana número 1. Vivienda que ocupa la totalidad de la planta semisótano de una casa sita en El Puerto de la Cruz, donde denominan las Dehesas, camino de El Carril, 76. Mide 80 metros cuadrados, estando el resto de la superficie, hasta 200 metros cuadrados, destinada a patio y jardín, para exclusivo de este departamento. Se encuentra convenientemente distribuida, y linda: Sur o frente, por donde tiene su acceso privativo e independiente, con camino de El Carril; norte, con propiedad de don Domingo García; este, don José Manuel González Díaz. v oeste, don Vicente Mesa Abreu. Esta finca se forma por división horizontal de la inscrita bajo el número 7.367 al folio 79 del libro 387, obrando inscrita en el libro 384 de El Puerto de la Cruz, tomo 956, folio 108, finca número 25.296, inscripción primera.

Ha sido justipreciada en la suma de 5.400.000 pesetas.

Urbana número 4. Vivienda en la planta tercera de una casa sita en El Puerto de la Cruz, donde denominan las Dehesas, camino de El Carril, 76. Se accede a esta vivienda por medio de una escalera que le es privativa y que discurre adosada a la pared del edificio por el oeste. Mide 82 metros cuadrados, y linda: Norte, don Domingo García; Sur, vuelo de terraza; este, don José Manuel González Díaz, y oeste, don Vicente Mesa Abreu. Esta finca se forma por división horizontal de la inscrita bajo el número 7.367 al folio 79 del libro 387, obrando inscrita en el tomo 956, folio 114, finca número 25 302.

Ha sido justipreciada en la suma de 6.250.000 pesetas

Dado en La Orotava a 30 de julio de 1998.—La Secretaria, Candelaria Ramos Ascanio.—46.387.

# LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

# Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 723/1987, seguidos a instancias del Procurador don Ramón Ramírez Rodríguez, en representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Manuel Suárez Cabrera, con domicilio en calle El Palmito. El Calvario, Moya, y doña Modesta García Almeida, con domicilio en calle El Palmito. El Calvario, Moya, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.ª

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 29 de octubre de 1998, a las trece horas,

Para el caso de que la anterior subasta quedará desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 27 de noviembre de 1998, a las trece horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre de 1998, a las trece horas.

Si cualquiera de las subastas no pudiere celebrarse en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor, o recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y que se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 18, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Casa de dos plantas, la baja destinada a dos locales y la alta a dos viviendas, ubicadas en el pago de El Palmito, donde dicen El Calvario, del término municipal de Moya, hoy calle Padre Claret, por donde tiene señalada el número 3 de gobierno, antes con carretera de Moya a Cabo Verde; al poniente, o espalda, parcela adjudicada a doña Juana Julia; al sur, o izquierda, entrando, hoy con calle en proyecto, antes con servidumbre de paso, y al norte, o derecha, herederos de don Tomás Benítez Suárez. Tiene una superficie construida de 185 metros cuadrados y el resto destinado a zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía y su partido, bajo la inscripción de la finca número 5.742, al folio 222, tomo 722 del archivo, libro 99 del Ayuntamiento de Moya.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.400.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a los demandados, por razones de economía procesal, y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—46.382.

# LORA DEL RÍO

# Edicto

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros, contra doña Dolores Mellado Baz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3977000018028696,